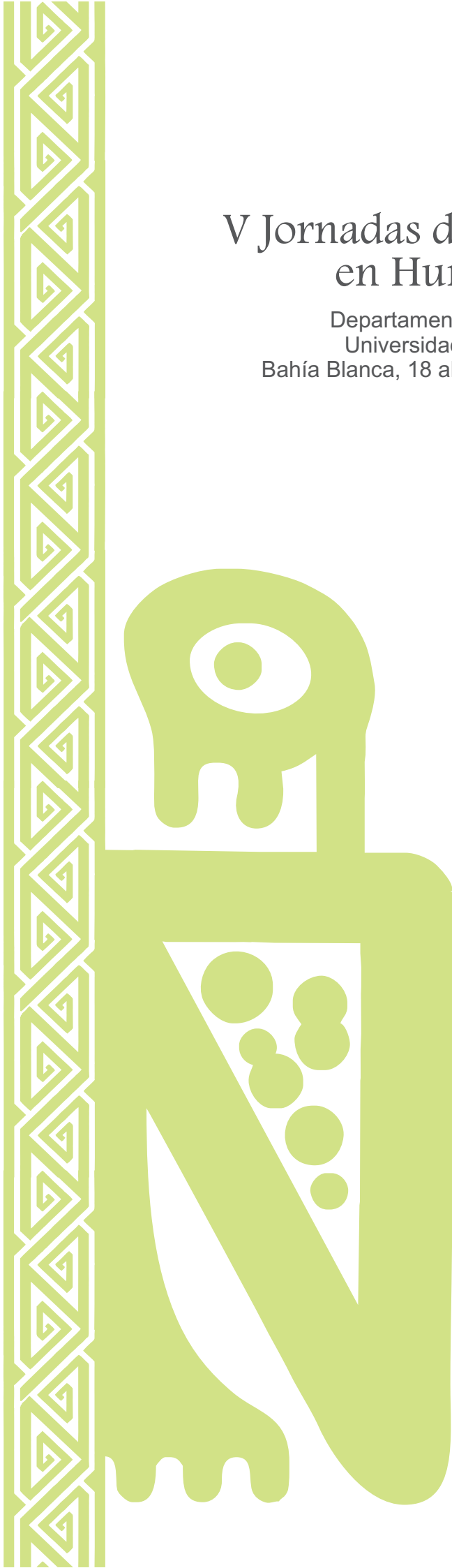


V Jornadas de Investigación en Humanidades

Departamento de Humanidades
Universidad Nacional del Sur
Bahía Blanca, 18 al 20 de noviembre de 2013

www.jornadasinvhum.uns.edu.ar



Volúmenes Temáticos de las
V Jornadas de Investigación en Humanidades

coordinación general de la colección
GABRIELA ANDREA MARRÓN

Volumen 12

**Perspectivas y enfoques de género
en las investigaciones
de las Ciencias Sociales**

MARÍA JORGELINA CAVIGLIA
ELEONORA ARDANAZ

(editoras)

La posición social de la mujer según *The English Woman's Journal*

Mariela RAYES
Universidad Nacional del Sur
marirayes@gmail.com



El surgimiento de las primeras publicaciones feministas que aparecen en Inglaterra a mediados de la época victoriana posibilitan no sólo el rescate de las voces de mujeres que hasta entonces se encuentran silenciadas, sino que además se constituyen en un medio de fortalecimiento de la identidad colectiva y un terreno común de acción. Como señala Di Cenzo (2010:24) “... el creciente acceso a los medios de prensa por parte de algunas mujeres reformistas (incluso a los elementos para su comercialización) representó una significativa oportunidad política”. En este sentido, *The English Woman's Journal*, fundado en marzo de 1858 por Barbara Leigh Smith Bodichon (1827-1891) –pedagoga, artista y fundadora del Girton College de Cambridge, la primera residencia universitaria para mujeres –y Bessie Rayner Parkes (1829-1925) –poeta, ensayista y periodista– puede ser visto como representante de un feminismo liberal enraizado en el individualismo político y la economía política y que se manifiesta claramente en los principales temas abordados por el periódico, sobre todo los vinculados con el empleo y la educación de ellas. No se trata de una publicación de circulación masiva –250 ejemplares mensuales, aunque en enero de 1860 llega a 1250– y se edita durante seis años hasta su cierre en 1864.

Sus fundadoras provienen de orígenes disidentes similares y sus familias están vinculadas con sectores políticos radicales. La revista es publicada por *The English Woman's Journal Company*, una compañía de responsabilidad limitada en la que Smith posee la mayoría de las acciones. El primer número de *EWJ* establece muchas de las características constantes del periódico. Cada edición mensual consta de 72 páginas que contienen alrededor de ocho artículos, el primero de los

cuales generalmente plantea cuestiones políticas y sociales contemporáneas, y se encuentra, en la mayoría de los casos, escrito por Parkes.

El presente trabajo tiene como objetivo el análisis de artículos que, bajo el título "La posición social de la mujer", aparecen en *EWJ* en los meses de junio de 1858 y enero de 1861.

Las mujeres y su lugar en la sociedad

Uno de los temas que trata el periódico como elemento fundamental que determina el rol social de las mujeres de su época tiene que ver con la educación que ellas han recibido¹. De este modo afirma que: "*Sabemos que la educación de las mujeres, si ha sido otorgada, fue confinada a la más superficial adquisición de capacidades y logros... unas gracias externas son suficientes para constituir una mujer refinada*"(1858: 279)². En este sentido el desarrollo del potencial femenino se limita a dos cuestiones: agradar y ser una buena esposa y madre. Con tono de ironía puede leerse en *EWJ*: "... *el ajuste correcto de su pelo es la principal ocupación de sus vidas... si hacen un paseo a una tienda les da una gran fatiga y no hacen otra cosa hasta el día después. Sus ocupaciones más serias son coser y bordar y su mejor servicio la fabricación de jaleas y confituras*" (1858: 279).

El periódico asume una posición crítica en relación a la educación tradicional de las mujeres, basada en una división de acuerdo al género sexos que adjudica a ellas determinadas características. En consonancia con esto, una de las escritoras más conocidas y prolíficas de la época victoriana, Sarah Ellis, autora de varios manuales de conducta afirma: "...*por naturaleza [ella] está dotada con facultades peculiares: rapidez de percepción, facilidad de adaptación y sentimiento, que le sirven fundamentalmente para la función que tiene que interpretar en la vida y que, al mismo tiempo, la dotan, en un grado más alto que a los hombres, de sensibilidad para el sufrimiento y la felicidad... las mujeres*

¹ En este sentido pueden leerse en varios números de *EWJ* diversos artículos referidos a la educación femenina.

² La educación femenina es algo que desde fines del siglo XVIII viene siendo cuestionada por parte de algunas mujeres. Una de las voces más representativas al respecto es la de Mary Wollstonecraft (1759-1797) , precursora del feminismo inglés, quien afirma que lejos de tratarse de un problema de índole privada debe constituirse como un tema nacional "...*el Gobierno debería establecer escuelas diurnas para edades determinadas, en las que niños y niñas se educaran juntos*" (1792: 354) y señala "...*se ha erigido el falso sistema de los modales femeninos que despoja de su dignidad a todo el sexo y clasifica su belleza y opacidad con las flores que sólo adornan la tierra*" (1792:179).

deben contentarse con ser inferiores a los hombres, y dicha inferioridad consiste en su falta de energía, pero esta deficiencia es compensada por su capacidad de influencia estando exenta de las ocupaciones más laboriosas tanto de la mente como del cuerpo...” (1842: 14)³.

Aun admitiendo cualidades propias según el género, *The English Woman's Journal* destaca que las peculiaridades de cada sexo no implican limitación alguna para el desarrollo individual. Ahora bien, es interesante el modo en que argumenta su postura, pues no lo hace a través de justificaciones racionales sino religiosas. Señala el periódico que en Dios se encuentran atributos tanto femeninos como masculinos y en esto reviste su perfección; así, por lo tanto, esto también es válido para los seres humanos: “*Como en el carácter de Dios y de Jesucristo hay una mezcla de elementos masculinos y femeninos, luego en cada persona humana estos mismos elementos deben estar fusionados; el hombre verdadero debe tener en su interior alguna cualidad femenina y la mujer debe tener dentro de sí algún elemento masculino.*”(EWJ, 1861:289)⁴. Y más adelante agrega: “*... lo que es cierto para el pensamiento más alto, el de Dios, y verdadero para los más altos personajes humanos, también es cierto en el mundo en general, en el Estado, la Iglesia y en las diversas ocupaciones de la vida; el espíritu y el poder de la mujer son tan necesarios para la orientación y dirección como los del hombre*” (1861: 290).

El periódico, lejos de limitarse a lo meramente especulativo, indaga acerca de cómo llevar esta cuestión al terreno de lo práctico pretendiendo abrir una puerta a espacios que hasta entonces le están vedados a las mujeres pues señala los beneficios que se obtendrían con su presencia: “*Si hubiera, en cada fábrica, una mujer educada para vigilar las vidas de los jóvenes trabajadores, conocer sus hogares, ayudar en a sus luchas; ¿Cuántas vidas podrían salvarse de la degradación y convertirse en algo más noble., cuántas pasiones salvajes podrían ser sometidas a la pureza?*” (1861: 291). Allí puede verse

³ Esta jerarquización es explicada por Hérítier (2007:122) a través del concepto de “valencia diferencial de los sexos”, que supone“(...) que en nuestras representaciones lo masculino sea superior a lo femenino”. Ahora bien, esto no implica que haya una visión negativa de la mujer ni una denostación de su figura: “... no quiere decir que las mujeres están en una situación de opresión...sino que se trata de una idea que se considera evidente”.

⁴ En consonancia con esta postura, la filósofa Edith Stein afirma: “*Al inicio de la creación del ser humano, es clara la presencia de un Dios `macho y hembra` (Gn 1, 27). Es esta divinidad la que se plasmará en la creación humana porque `macho y hembra los creó` (Gn 1, 27). Por lo tanto, hay una cualidad doble que se expresará también en la naturaleza humana.*” (1996: 371).

coexistencia de un pensamiento innovador –puesto que habla de la presencia femenina en el espacio público, el mundo laboral– con uno más conservador ya que se exalta en la mujer su sensibilidad, ternura, filantropía y no se destacan aquellas virtudes tradicionalmente adjudicadas al “hombre de negocios”⁵.

Ahora bien, *EWJ* señala que la vía principal para que las mujeres puedan acceder a estos nuevos espacios es a través de una modificación de la manera en la que son educadas: “*Para la educación de los niños, ningún conocimiento es demasiado. Durante muchos años los educadores han hablado de la vergüenza de la ignorancia, pero para las mujeres esto ha pasado casi inadvertido*” (1861: 294). Lo religioso sirve nuevamente para argumentar su posición: “*Toda la cuestión referida tiene que ver con un desprecio de los hombres a la voluntad de Dios. Al otorgar capacidades, habrá deberes, y el regalo de la capacidad es una exigencia para el deber. Si Dios asigna a la mujer alguna tarea especial, no puede el hombre cuestionar su juicio*” (*EWJ*, 1861: 293). En este sentido afirma el periódico que “*...no hay ningún reino del conocimiento exclusivo del hombre; no existe ninguna puerta remota del gran palacio de la ciencia que deba cerrarse a la entrada de ella; no hay ningún secreto en la creación de Dios que deba mantenerse ajeno a sus ojos y es deber de ella reclamar su completo derecho a aprender sin limitación alguna*” (1861: 294). Por otro lado señala *EWJ* que, aun admitiendo la posibilidad de que las mujeres queden circunscriptas al ámbito doméstico, la educación es un elemento importante para ellas: “*Los deberes de la mujer, incluso si se limita a las funciones domésticas, exigen la más alta cultura*” (1861: 294).

A pesar de esta cuestión el periódico releva cuáles son las ideas vigentes que limitan la posibilidad de una mejora en la educación femenina partiendo del punto de vista que: “*Muchas objeciones existen*

⁵ El argumento acerca de los beneficios que se obtendrían de la presencia femenina en el espacio público también fue esgrimido por algunas sufragistas de la época. En este sentido podemos citar a Helen Taylor que afirma: “*Si tenemos en cuenta que las mujeres deben ser especialmente dedicadas a lo que es bello o a lo que es bueno, hay mucho trabajo que hacer en la política, y si las señoras tienen como prioridad lo relativo a las escuelas, hospicios, edificios públicos, parques, jardines y galerías de arte, ...para llevar adelante un trabajo eficiente en esos temas, el resto de la comunidad tendría mucho gusto a causa de su ayuda, sin considerar nada vulgar esta cuestión...Un mayor confort en las prisiones, escuelas y hospicios probablemente fuera el resultado de la extensión de las energías políticas femeninas. Es remarcable cómo cada vez más estas cuestiones cuasi-domésticas ocupan la atención de la política moderna*” (1995: 16).

De todos modos cabe destacar que la lucha por el sufragio femenino no es una reivindicación del *EWJ* centrado fundamentalmente en cuestiones sociales.

contra una educación integral para la mujer” (EWJ: 1861: 295). En primer lugar suele afirmarse que si las mujeres acceden a una educación superior, esto traería un perjuicio en el cumplimiento de las tareas domésticas. A esto responde: “*Por el contrario, sostenemos que las mentes más preparadas pueden cumplir mejor con las responsabilidades... Una mujer entrenada y con sus pensamientos ordenados tiene mayor disciplina y regularidad en la vida cotidiana*” (1861: 294). La segunda cuestión tiene que ver con una supuesta pérdida de la feminidad; en tal sentido el periódico señala: “*Todo conocimiento fue diseñado por el Todopoderoso; y lo que es la palabra de Dios no puede ir contra la pureza femenina*” (EWJ, 1861: 294).

Luego y en relación al mundo laboral, el periódico describe la situación de las mujeres solteras: “*Hay dos millones de solteras en Inglaterra que trabajan para su subsistencia... ¿quién va alimentar y vestir a estas mujeres?* (1861:295) Y menciona el caso de aquellas mujeres casadas que colaboran con su salario al sustento familiar: “*Un matrimonio en una situación de miseria mejoraría si la mujer trabajar*” (1861: 295). Así se aboga por la apertura de trabajos formales para las mujeres que les permitan salir de aquellos ocultos que las mismas realizan bajo condiciones insalubres: “*Las mujeres trabajan en las ocupaciones más difíciles y desagradables. Con la apertura de nuevos empleos industriales, su actividad será menos dura y desagradable que las que existen actualmente En Escocia, las mujeres se emplean en gran medida en la cría de campo. En Glasgow, llevan los carbones... ¿Por qué , en aras de la mujer no se le dan trabajos menos duros y mejor pagos?* (EWJ, 1861: 295). Cabe destacar que si bien el trabajo femenino no es un fenómeno nuevo ni es el resultado de la revolución industrial, en esta época se constituye en un problema a resolver puesto que hace visible; así se pone en cuestión la compatibilidad entre feminidad y trabajo asalariado. Al respecto señala Scott: (1993: 99) “*La visibilidad de la mujer trabajadora fue una consecuencia de que se la percibiera como un problema, como un problema que se describía como nuevo y que había que resolver sin dilación*”.

Si bien el periódico menciona la realidad que viven los sectores populares, el énfasis está puesto en la mujer perteneciente a los sectores medios. De este modo cobra sentido la alianza entre instrucción y ámbito laboral presente a lo largo de los artículos analizados puesto que se defiende la idea de una educación superior femenina como vía de ingreso a profesiones monopolizadas hasta entonces por los hombres. Afirma EWJ (1861: 296): “*Es voluntad de las mujeres, sin duda, introducirse en algunas profesiones hasta ahora consideradas como*

privilegio exclusivo de los hombres, por ejemplo la medicina, ¿por qué no? ... Si cualquier rama del conocimiento es inapropiado para las mujeres, entonces debería haber impureza en el corazón del creador puesto que de su sabiduría proviene todo conocimiento". A su vez se exige la jerarquización –tanto desde lo social como desde lo remunerativo– de ciertos trabajos típicamente femeninos: *"Las enfermeras de los hospitales, las matronas de los hospicios y cárceles y las encargadas de las instituciones de beneficencia deben poseer mayores tasas de pago, y ser elevadas al rango de profesiones. El empleo de 'enfermera' o 'matrona', para ser realizado noblemente, debe tener la posición social de una profesión y una remuneración adecuada como el de un abogado o médico"* (1861: 296).

Para finalizar es interesante remarcar el hilo conductor de los dos artículos analizados: comienza con la crítica a un sistema de educación femenina deficiente y termina reivindicando el lugar que la mujer debe ocupar en la sociedad; el medio para lograrlo es claro, el acceso al conocimiento. Y concluye: *"Hacemos un llamado a la mujer para reclamar su derecho a estudiar. Es un derecho propio. No necesita pedir consentimiento del hombre, ella puede hacerlo por sí misma, para el universo de Dios ... Así, finalmente, mientras la mujer gana en independencia y cultura, el hombre crecerá en la plenitud de su hombría"* (1861: 296).

Conclusión

Bajo el título "La posición social de la mujer", el presente trabajo retoma dos artículos publicados en *The English Woman's Journal* con una diferencia de más de dos años pero que comparten una temática común: la falta de oportunidades de las mujeres para acceder a nuevos espacios hasta el momento monopolizados por hombres. Tratando de derribar los argumentos que mantienen esta situación, *EWJ* se convierte en portavoz de las primeras reivindicaciones feministas, denunciando a un sistema educativo que legitima la exclusión de la mujer en el ámbito laboral y dando cuenta de aquellos beneficios que se lograrían al permitir su participación en distintos tipos de trabajos y profesiones.

Ciertamente *EWJ* constituye un hito en lo que a prensa feminista anglosajona se refiere y abre el camino para futuras publicaciones que reivindican el rol de la mujer en lo público. El disparador en este caso obedece a su situación social, pero de alguna manera estos reclamos auguran nuevos pedidos en pos de la presencia femenina en otros ámbitos tales como el político, posibilitando la aparición de lo que se

conocerá como primer oleada sufragista. En este sentido, aun sin tratar explícitamente el tema político, las demandas civiles se constituirán en el paso previo a las cívicas; de ahí la importancia que adquiere *The English Woman's Journal* en la historia del feminismo británico.

Fuentes

- “The Social Position of Woman” (1858), en *The English Woman's Journal*, Vol.1, N° 4, June, pp. 278-280.
- “The Social Position of Woman” (1861), en *The English Woman's Journal*, Vol.6, N° 35, January, pp. 289-297.
- Ellis, Sarah (1839) *The Daughters of England Their Position in Society, Character and Responsibilities*, New York, Appleton and Company, en <http://onlinebooks.library.upenn.edu>
- Taylor, Helen (1867) *The Claim of Englishwomen to the Suffrage Constitutionally Considered*, Library Electronic Text Resource Service (LETRS), Indiana University, 1995, en www.indiana.edu/~lettrs/vwwp/taylor/suffrage.html
- Wollstonecraft, Mary (1994) [1792] *Vindicación de los derechos de la Mujer*, Madrid, Ed. Cátedra.

Bibliografía

- Di Cenzo, María, Lucy Delap et al (2010) *Feminist Media History Suffrage, Periodicals and the Public Sphere*, Palgrave-McMillan.
- Héritier, Françoise (2007) *Masculino/ Femenino II*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Scott, Joan (1993) “La mujer trabajadora en el siglo XIX” en G. Fraisse y M. Perrot, *Historia de las mujeres*, Buenos Aires, Taurus, T.8, pp.99-129.
- Stein, Edith (1996) *Ser finito y ser eterno*, México, FCE, disponible en http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=6041438&pid=S0049-344920040001000040005&lng=es.